



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA DE SUPLENCIA DEL DIARIO DE SESIONES NÚM. 40/2019. Que se extiende para suplir la no elaboración del Diario de Sesiones de la Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad de la sesión ordinaria, número 1, celebrada el día 10 del mes de enero de 2019, por resultar este coincidente con el Acta de dicha sesión, al no haberse suscitado debate en los asuntos tratados.

De lo que se deja constancia a los efectos de lo previsto en el artículo 43 4, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89, de 23 de julio de 2004), atribuyendo a la presente diligencia el número 40 del Diario de Sesiones.

En Las Palmas de Gran Canaria a, seis de febrero de dos mil diecinueve.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero)
EL OFICIAL MAYOR

Domingo Arias Rodríguez